

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de noviembre de 2017, de la Universidad de Salamanca, por la que se ordena la publicación de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la misma. Expte.: FBOCYL 22/2017.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de fecha 17 de noviembre de 2017, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 226, de fecha 24 de noviembre de 2017, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 49019, donde dice:

Laboratorios Docentes C.M. Unamuno										
FF6085	Puesto Base Administración	18	5.871,24	N	C	Art. 163.1 Estatutos	C1 y C2	Ex 11		ORD

Debe decir:

Laboratorios Docentes C.M. Unamuno/ Servicio de Experimentación Animal										
FF6085	Puesto Base Administración	18	5.871,24	N	C	Art. 163.1 Estatutos	C1 y C2	Ex 11		ORD

La presente Resolución agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y Art. 114.1.a) de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la misma, podrá formular en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación y ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, recurso contencioso-administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley Jurisdiccional 29/1998 de lo Contencioso Administrativo. No obstante, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 124 de la citada Ley de Procedimiento, podrá formular recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

Salamanca, 13 de diciembre de 2017.

El Gerente,
(PDF BOCYL 31/10/2017)
Fdo.: LUIS J. MEDIERO OSLÉ